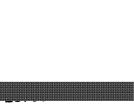


## ACTA DE INSPECCIÓN

•
Don Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,
CERTIFICA:
Que se ha personado el día diecisiete de junio de dos mil ocho, en la CLÍNICA VETERINARIA SAN JUAN, sita en la en CINTRUÉNIGO (Navarra), con Número de Identificación Fiscal
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico veterinario, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1422 a nombre de Dña.
Que la Inspección fue recibida por Dña. I A, Veterinaria Titular de la Clínica, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica
Que la titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido
Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo

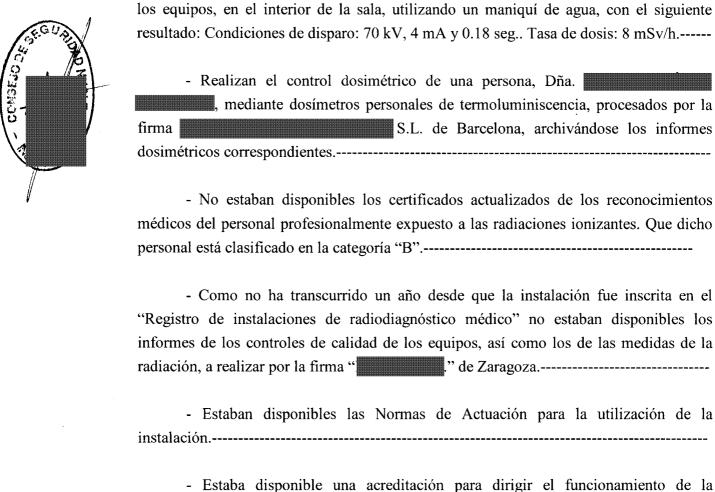
de la firma 100/100, con nº de serie TP 669, de 99 kV y 100 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----



- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de

Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----



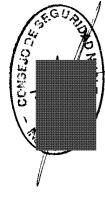
instalación a nombre de Dña.

cumplimentado.-----

radiodiagnóstico médico" este año, no han enviado al C.S.N. ningún Informe Anual de actividades.-----

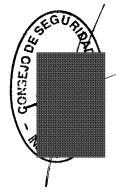
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente

- Debido a que la instalación fue inscrita en el "Registro de instalaciones de





- Que estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado, un protector tiroidal y un par de guantes, todos ellos de 0.25 mm. de espesor.-----



## **DESVIACIONES:**

- Ninguna.----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a diecinueve de junio de dos mil ocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la CLÍNICA VETERINARIA SAN JUAN, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

